
CG-I-SE-43/25

INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

La que suscribe, en calidad de secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, informa sobre las solicitudes y diligencias realizadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral durante el periodo comprendido del **veintidós de octubre al veintitrés de noviembre de dos mil veinticinco**. Haciéndose constar que, durante este periodo, se recibieron las peticiones siguientes:

1. En fecha veintidós de octubre, a las quince horas con cuarenta y un minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2025.SE-255, mediante el cual se le informó el ejercicio de la oficialía electoral a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de los «Lineamientos para la destrucción de la documentación y el material electoral, así como para la conservación del material reutilizable» el cual señala que se deberá levantar un acta circunstanciada, mediante una diligencia de Oficialía Electoral, en donde se asiente el procedimiento de extracción, traslado y destrucción de la documentación y material electoral utilizado durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025 y el material reservado del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes. Solicitud que fue radicada bajo el número de diligencia **IEE/OE/017/2025**.

Por lo anterior, los días veinticuatro, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de octubre se realizaron las diligencias y en fecha cinco² de noviembre, se elaboró el acta correspondiente en la que se plasmaron los resultados de las diligencias en mención.

2. En fecha veinticuatro de octubre, a las catorce horas con cero minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2025.SE-262, mediante el cual fue solicitada su colaboración a efecto de que realizara las diligencias correspondientes en coadyuvancia de la suscrita, a fin de certificar la existencia y contenido de una dirección electrónica, tal y como fue señalado en el acuerdo de fecha veinticuatro de octubre de

¹ En adelante, Instituto.

² Es importante precisar que la fecha de elaboración no coincide con los plazos establecidos en el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, toda vez que los días 30 y 31 de octubre, de conformidad con el artículo 95, párrafo 1, fracción XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, fueron días de descanso obligatorio para personal de este Instituto, por tanto se suspenden los plazos y términos legales para efecto de los procedimientos o trámites en curso.

dos mil veinticinco, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/004/2025; solicitud que fue registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/018/2025**.

Por lo anterior, el día veinticuatro de octubre se realizó la certificación solicitada y en la misma fecha, se elaboró el acta correspondiente en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

3. En fecha veinticuatro de octubre, a las catorce horas con cuarenta minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2025.SE-267, mediante el cual fue solicitada su colaboración a efecto de que realizara las diligencias correspondientes en coadyuvancia de la suscrita, a fin de certificar la existencia y contenido de varias direcciones electrónicas, tal y como fue señalado en el acuerdo de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/006/2025; solicitud que fue registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/019/2025**.

Por lo anterior, el día veintinueve de octubre se realizó la certificación solicitada y en misma fecha, se elaboró el acta correspondiente en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

Siendo cuanto ha de manifestarse, el presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco. **Conste.** -----

LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES